

VITACURA, 29 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord. N°295 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16.03.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°331 de fecha 18.02.2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9559.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 585 /

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-29026**

RUT : 76772357-1
RAZÓN SOCIAL : ANDINA SOLAR 10 SPA
DIRECCIÓN : Eduardo Marquina 3937 OF 909
GIRO : FONDO DE SOCIEDADES DE INVERSIONES Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES

2. **ELIMÍNESE** del registro del sistema de patentes, rol 6-9559.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS
DE RENTAS

MMS/aov

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta rol **2-29026**
3. Nombre de fantasía:

MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS